



**Ayuntamiento de Aibar
Oibarko Udala**

31460 Aibar/Oibar • Navarra/Nafarroa

Plaza Consistorial Sancha de Aibar Udaletxeko Enparantza

C.I.F: P3100900D

Tel: 948 877005 Fax: 948 877357

E-mail: ayuntamiento@aiibar.es

www.aiibar-oibar.org

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Aibar / Oibar, siendo las 14:35 horas del día treinta de julio de 2024, en el Ayuntamiento de Aibar / Oibar, se reúne la Mesa de contratación, para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas para el contrato de Obras del Expte. Nº 3000_2024.03 Reparación de daños en caminos por riadas DANAS junio y septiembre 2023, en relación con el procedimiento simplificado, según art.80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

La Mesa de Contratación designada queda constituida por los siguientes componentes (habiendo quorum):

- Presidente: Francisco Javier Martínez Aldunate, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Aibar / Oibar.
- Vocal 1: Unai Burguete Blasco, Concejal de urbanismo del Ayuntamiento de Aibar / Oibar.
- Secretaria: Susana Jiménez Maestre, secretaria accidental del Ayuntamiento de Aibar / Oibar.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la mesa de contratación en lugar y fecha indicados.

Fco Javier Martínez Aldunate

Unai Burguete Blasco

Susana Jiménez Maestre



ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Aibar / Oibar, siendo las 14:40 horas del día treinta de julio de 2024 en la sede del Ayuntamiento Aibar / Oibar, se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura del sobre A, Documentación Administrativa, y calificar los documentos presentados tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas aprobadas para el contrato de Obras del Expte. Nº 3000_2024.03 Reparación de daños en caminos por riadas DANAS junio y septiembre 2023, en relación con el procedimiento simplificado tramitado al efecto, según art.80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

La Mesa de Contratación designada queda constituida por los siguientes componentes (habiendo quorum):

- Presidente: Francisco Javier Martínez Aldunate, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Aibar / Oibar.
- Vocal 1: Unai Burguete Blasco, Concejales de urbanismo del Ayuntamiento de Aibar / Oibar.
- Secretaria: Susana Jiménez Maestre, secretaria accidental del Ayuntamiento de Aibar / Oibar.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes empresas:

- EXCAVACIONES JAVIER ALZUGARAI S.L.U.
- EXCAVACIONES CAÑUCA S.L
- NIVELACIONES PAMPLONA

Examinado el Sobre A "Documentación Administrativa", de las empresas licitadoras, se observa que han aportado correctamente la documentación exigida por lo que, de acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación, acuerda:

1. Admitir a la licitación a las siguientes empresas, cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego:

- EXCAVACIONES JAVIER ALZUGARAI S.L.U.
- Excavaciones Cañuca S.L
- NIVELACIONES PAMPLONA

2. No requerir a las empresas ningún tipo de subsanación.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados

Fco Javier Martínez Aldunate

Unai Burguete Blasco

Susana Jiménez Maestre